

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2017.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 22 de Enero de 2016 que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-28-LQ16.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 15 de Abril de 2016 que aprueba declarar desierta la licitación 1658-28-LQ16 y aprueba un nuevo llamado a Propuesta Pública "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-366-LQ16.
- 4.- El Acta de Apertura de fecha 24 de Mayo de 2016 de la Propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-366-LQ16.
- 5.- El Informe Técnico de la Dirección de Planificación, con fecha 07 de Julio de 2016 de la Propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-366-LQ16, el cual somete a consideración de la Comisión Evaluadora al oferente ARQUITECTONICA LTDA. RUT: 76.347.280-9 por obtener el mayor puntaje ponderado, de acuerdo a los criterios de evaluación.
- 6.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 07 de Julio de 2016 de la Propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-366-LQ16, que en señal de conformidad firma el acta de adjudicación.
- 7.- El Ordinario N°229 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 12 de Julio de 2016 el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-366-LQ16, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 13 de Julio de 2016 que adjudica la propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECEER". ID: 1658-366-LQ16 a Arquitectónica Limitada Rut: 76.347.280-9 por un monto de \$87.880.800 exento de IVA y nombra como Inspector Técnico del Contrato al Sr. Jorge Jofré Rioseco RUT:
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1422 de fecha 07 de Marzo de 2016 que aprueba la contratación del Sr. Francisco Vives Brun RUT:
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 3506 de fecha 24 de Octubre de 2016 que designa Inspector Técnico Subrogante al Sr. Francisco Vives Brun RUT: en reemplazo del Sr. Jorge Jofré Rioseco RUT: por encontrarse con licencia médica.
- 11.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de designar en forma definitiva al Inspector Técnico del Diseño de la propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECER". ID: 1658-366-LQ16.

DECRETO:

1.- Nómbrase en forma definitiva como Inspector Técnico la propuesta Pública N°14-2016: "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CESFAM NUEVO AMANECER". ID: 1658-366-LQ16 hasta el cierre del contrato, al Sr. Francisco Vives Brun RUT



ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRJ / gbc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Departamento de Proyectos
- Carpeta del proyecto
- Oficina de Partes

